



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN
PROVINCIA DE BONGARÁ - REGIÓN AMAZONAS



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089-2019/MDJ-A.

Pedro Ruiz Gallo, 16 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN.

VISTO: El Contrato Administrativo de Servicios N° 02-2019-I (C.A.S. D.LEG. N° 1057) de fecha 02/05/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°007-2015/MDJ-A de fecha 20/05/2015, se aprueba la incorporación de las funciones del Área Técnica Municipal de (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, siendo necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley N° 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar, Nombrar y Contratar, al personal administrativo y de servicio;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 02-2019-I (C.A.S. D.LEG. N° 1057) de fecha 02/05/2019, que celebra de una parte la Municipalidad Distrital de Jazán, con el Sr. Carlos David Santillán vega, se contrata los servicios del referido Sr., para que se desempeñe de forma individual y subordinada como Responsable del Área Técnica Municipal – ATM en la División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental de esta Municipalidad;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1ero: - Designar, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de los servicios de agua saneamiento al Sr. CARLOS DAVID SANTILLÁN VEGA, identificado con DNI N° 72462207, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, con retroactividad al 02/05/2019.

ARTICULO 2do: Notificar, al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTICULO 3ero: Hacer, de conocimiento a las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Jazán, para los fines correspondientes, a través de Secretaría General.

ARTICULO 4to: Publicar, en la vitrina municipal y en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Jazán, a través de Relaciones Públicas.

Por Tanto:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

DGHA-MDJ
 SRB/Sec.Gral. (E)
 C.c. Archivo
 Tiraje: 04 ejemplares



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JAZAN
 DANIEL PROSPER HUAMAN
 ALCALDE
 DNI 33408873